

**Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto,  
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Del  
Municipio de Guadalajara.**

**Plan de Trabajo Anual 2025- 2026**

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza.

Presidente

Regidora María Andrea Medrano Ortega.

Vocal

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres

Vocal

Regidor Víctor Hugo Hernández López

Vocal

Regidor Juan Alberto Salinas Macías.

Vocal

Guadalajara, Jalisco; 14 de Noviembre 2025



10:28 hrs  
14 NOV. 2025 Limni

**RECIBIDO**  
Secretaría General  
Ayuntamiento de Guadalajara  
sin anexo  
y en digital

La Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Municipio de Guadalajara presenta el Plan Anual de Trabajo 2025–2026 como una continuación y fortalecimiento de las acciones emprendidas en el ejercicio anterior 2024–2025, reafirmando el compromiso de esta comisión con el desarrollo económico local, la mejora de la infraestructura comercial y la atención integral a los locatarios y comerciantes del municipio. Durante el último año se avanzó en procesos de regularización, capacitación y ordenamiento de los espacios comerciales; sin embargo, las nuevas dinámicas sociales y económicas exigen actualizar la estrategia para responder de manera más efectiva a los retos actuales.

El contexto de 2025 plantea desafíos vinculados con la difusión del comercio, la necesidad de espacios más seguros e inclusivos, y la demanda de una gestión pública más transparente y participativa. Este plan recoge esas realidades, priorizando la rehabilitación y modernización de la infraestructura, la consolidación de mecanismos de gobernanza participativa, la promoción del consumo local y la innovación como motores de competitividad. Las líneas de acción se orientan a construir entornos más dignos, sostenibles y con equidad de oportunidades para todas las personas que integran la economía popular de Guadalajara.

Con una visión a futuro, este plan se concibe como una herramienta de continuidad institucional y de transformación progresiva, que busca posicionar a los mercados, tianguis y centrales de abasto como espacios vivos de desarrollo urbano, cohesión social y orgullo tapatío. La proyección al 2026 considera no solo la mejora física y administrativa de los espacios, sino también su papel dentro del tejido social de la ciudad, fomentando una cultura de corresponsabilidad, respeto, innovación y confianza ciudadana hacia las instituciones municipales.

### **Marco Normativo**

De acuerdo con el Artículo 33º, fracción I, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, las y los regidores tienen la obligación de presentar ante el Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.

Asimismo, conforme al artículo 110º, fracción XIV, corresponde a esta Comisión Edilicia lo siguiente:

- a) Promover acciones tendientes a mejorar la operación de las centrales de abasto, mercados municipales, tianguis y comercios en espacios abiertos.
- b) Conocer y dictaminar sobre la aprobación de concesiones y revocaciones de

locales, y en general todo acto relacionado con los derechos de concesión de mercados municipales y centrales de abasto.

- c) Impulsar la realización de estudios para proponer la construcción, conservación y rehabilitación de los mercados municipales.
- d) Proponer políticas tendientes a la creación y mantenimiento de una red de mercados municipales y centrales de abasto que incentiven la actividad económica.
- e) Proponer y dictaminar los horarios para el ejercicio del comercio en espacios abiertos.
- f) Dictaminar lo concerniente a la instalación de nuevos tianguis o la reubicación de los ya existentes.

### **Ejes estratégicos**

#### **I. Infraestructura digna y espacios seguros**

- a) Impulsar la elaboración de diagnósticos técnicos sobre el estado de infraestructura, instalaciones eléctricas y sanitarias de los mercados y tianguis municipales.
- b) Proponer ante las instancias competentes la priorización de obras de mantenimiento y rehabilitación necesarias.
- c) Gestionar la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos seguros, señalética, salidas de emergencia y rampas de accesibilidad universal.
- d) Dar seguimiento al cumplimiento de las normas de protección civil y dictámenes de seguridad estructural.

#### **II. Gobernanza participativa**

- a) Implementar mesas de trabajo con representantes de comerciantes, locatarios y autoridades municipales.
- b) Establecer canales de comunicación directa y transparente con los usuarios de los mercados y tianguis.
- c) Promover acuerdos de colaboración para la gestión del mantenimiento, limpieza y vigilancia.
- d) Impulsar la creación de comités ciudadanos de supervisión y seguimiento de los acuerdos adoptados.

#### **III. Mercados como centros comunitarios de convivencia**

- a) Coordinar actividades culturales, artísticas y gastronómicas que fortalezcan la identidad de cada mercado y tianguis.

- b) Promover la participación de escuelas, organizaciones culturales y colectivos barriales en eventos dentro de los espacios comerciales.
- c) Fomentar el uso de los mercados como espacios de convivencia segura, libre de violencia y accesible para todas las edades.
- d) Reconocer y preservar los oficios tradicionales y saberes populares de los locatarios como parte del patrimonio intangible de Guadalajara.

#### **IV. Orgullo tapatío y promoción del consumo local**

- a) Diseñar campañas de comunicación que promuevan el orgullo tapatío y el consumo responsable en los mercados municipales.
- b) Impulsar ferias, exposiciones y festivales temáticos que den visibilidad a productos artesanales, agrícolas y tradicionales.
- c) Promover estrategias de turismo de barrio y rutas gastronómicas que integren los mercados emblemáticos de Guadalajara.

#### **V. Gestión eficiente y transparencia administrativa**

- a) Impulsar la digitalización de los registros y expedientes de concesiones para garantizar trazabilidad y transparencia.
- b) Revisar de manera periódica los padrones de locatarios para evitar duplicidades o irregularidades.
- d) Supervisar la aplicación del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto en materia de derechos y obligaciones.
- e) Promover la actualización y homologación de criterios administrativos entre las direcciones involucradas.

#### **VI. Competitividad y productividad del comercio local**

- d) Desarrollar campañas de innovación y buenas prácticas entre los locatarios.
- e) Promover la colaboración con centros de emprendimiento para impulsar el fortalecimiento económico local.

El Plan Anual de Trabajo 2025–2026 reafirma el compromiso de esta comisión con las y los comerciantes, locatarios y con toda la ciudadanía que da vida a nuestros mercados y tianguis. Este documento no solo da continuidad al trabajo del año anterior, sino que busca adaptarse a los nuevos retos que enfrenta Guadalajara: desde la necesidad de espacios más seguros y dignos, hasta la importancia de fortalecer la participación y el orgullo por lo que somos.

Cada eje que aquí se presenta nace del diálogo, de las observaciones y de las realidades que se viven todos los días en los corredores, puestos y locales de nuestra ciudad. Más que un listado de tareas, este plan es una guía para seguir construyendo juntos mercados vivos, ordenados, limpios y con sentido humano.

Con la mirada puesta en el futuro, la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos mantiene su compromiso de acompañar, escuchar y proponer. Porque fortalecer nuestros mercados es fortalecer a Guadalajara: su historia, su identidad y la vida cotidiana de miles de familias que dependen de ellos.

ATENTAMENTE



**REGIDOR Julio César Covarrubias Mendoza**

Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto,  
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos